

## y **La Integración (1)**

Econ. PEDRO LANAS A.

El mundo actual está demostrando preocupación e interés alrededor de un ideal que se sintetiza en una sola palabra: "integración"; lo que ayer fuera una visión lejana, un despropósito, el motivo aislado de más de una discusión o idea de algún visionario ha llegado a generalizarse, hoy conscientemente ya no podemos abstraernos del término "integración"; para unos no puede significar mayor cosa, y para otros algo más que un simple enunciado teórico es un paso hacia adelante en la consecución de las conquistas sociales y económicas, meta de superación y logro de la nueva liberación.

Francois Perroux al hablar de integración, manifiesta que: "dentro de la jerarquía de las palabras obscuras y sin belleza con que las discusiones económicas enturbian nuestra lengua, el vo-

---

(1) Conferencia sustentada por el autor en la Facultad de Economía de la Universidad de Cuenca, el 8 de abril de 1968.

cablo integración ocupa un lugar muy destacado". Es indudable que este vocablo ha ganado tanto terreno que aún ha puesto en segundo plano al denominado desarrollo económico, meta para llegar a la cual hoy se debaten muchos pueblos en desesperadas soluciones.

No es sólo el hecho de que se ha transformado en un término de moda dentro de la literatura económica, sino que se considera que encierra una filosofía contemporánea practicada o en vías de ser practicada, no sólo por los países llamados subdesarrollados, sino también por aquellos países que paulatinamente han venido perdiendo terreno e importancia en el campo económico, tal es el caso de los países europeos. Y el hecho es de que se precisa buscar soluciones frente a la "amenaza de los grandes".

Creo que aquel aforismo de que la "unión hace la fuerza" podría significar en principio y a grosso modo todo esto que se ha dado en llamar integración.

Acogiéndome a lo que dice el diccionario, integración es la unión de partes dentro de un todo, dar integridad a una cosa. La integración para fines de nuestro análisis, puede enfocar muchos aspectos ya sean: políticos, sociales, económicos, etc.; pero integración económica significa tanto y tantos aspectos que ninguna obra, creo yo, por más completa, podría darnos una solución que permita terminar con nuestra inquietud, con nuestro deseo de empaparnos a plenitud de todo lo que en realidad podría significar.

Para algunos autores, es simplemente una integración social, para otros podrían ser las diferentes formas de cooperación internacional, y aún la simple existencia de relaciones comerciales entre los países.

La integración podríamos añadir, es un proceso de soluciones, de medidas y de realizaciones frente al complejo socio económico del mundo o de sus regiones.

Por otra parte, es preciso distinguir entre lo que es integración y lo que es cooperación, ya que existen diferencias cualitativas y cuantitativas, así la cooperación involucra acciones encaminadas a disminuir la discriminación, la integración en cambio

implica medidas encaminadas a suprimir algunas formas de discriminación. (2)

Existen diversos grados de integración económica, (2) que en su orden ascendente serían: a) área o zona de libre comercio; b) Unión aduanera; c) Mercado Común; d) Unión económica; y e) Integración económica total.

- a) En una área o zona de libre comercio, las tarifas (y las restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes al área.
- b) La Unión Aduanera, trae consigo, además de la supresión de discriminación a los movimientos de mercancías dentro de la unión, la equiparación de tarifas en el comercio con países no miembros.
- c) El mercado común en cambio, no sólo se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de factores.
- d) La unión económica lleva consigo la supresión de restricciones al movimiento de mercancías y factores, y por otro lado un cierto grado de armonización de las políticas económicas nacionales con el objeto de eliminar la discriminación resultante de las disparidades de dichas políticas.
- e) La integración económica total traería en cambio, la unificación de las políticas monetaria, fiscal, social y anticíclica, a más de aceptar la existencia de una autoridad supranacional, cuyas decisiones sean obligatorias para los estados miembros.

## I. LA INQUIETUD POR LA INTEGRACION

El movimiento integracionista en el mundo adquiere vigencia luego de la segunda guerra mundial, con el apareamiento de

---

(2) Bela Balassa: "Teoría de la Integración Económica".

las "potencias" por un lado y de las naciones sin el suficiente poderío económico-militar, por otro, y en este último grupo no sólo los países llamados subdesarrollados, sino también los europeos algunos de ellos ex-grandes, que como consecuencia de la guerra se ven situados en un modesto plano.

Viene entonces la necesidad de acortar distancias y reconquistar el terreno perdido y esto sólo puede lograrse a través de los movimientos integracionistas, al expandir las unidades nacionales que permiten reconquistar el sitio perdido o conseguir ubicarse, en conjunto en un nivel comparable con el de "los grandes", en todo cuanto ello implica.

Es así como se inicia una etapa de preocupación y de interés por conocer más de cerca la situación económica mundial y los problemas inherentes a las economías nacionales.

Pero cabe mencionar que los aspectos de orden político, fueron los principales elementos que conspiraron en contra de las tentativas de integración.

Antes de la segunda guerra mundial en el período 1921 a 1939, aparece la unión económica de Bélgica y Luxemburgo; y durante la mencionada guerra se logra también cierto grado de integración, aunque con finalidades distintas, como el caso de Alemania y sus satélites, con claros visos de expansión imperialista.

Así mismo, en la década de los años 20 se conforma un Mercado Común en Africa Oriental, a través del cual Kenya, Tanganyca y Uganda formaron una unión aduanera y monetaria, con una casi completa libertad de comercio interno.

A continuación, en un enfoque más o menos global, enunciaré algunos de los principales movimientos integracionistas registrados en el mundo.

## II. LA INTEGRACION EN LA POST-GUERRA

### 1.—El Benelux.—1943 - 1960

El Benelux estuvo sujeto durante unos quince años a un proceso gradual de constitución antes de que se consolidara definiti-

vamente la unión entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo. Es así como para 1958, se firmó un tratado definitivo de Unión Económica que entra en vigencia en noviembre de 1960. Pero ya en 1944 antes de la liberación de estos tres países, los tres gobiernos en exilio instalados en Londres, habían firmado un tratado de unión aduanera, por el cual: a) todos los derechos aduaneros sobre las mercancías que pasaran de uno a otro de los tres países, serían abolidos; y b) los tres países aplicarían una sola tarifa común sobre las importaciones al Benelux desde el exterior. El propósito fundamental era el lograr la unión aduanera tan pronto como los tres países fueran liberados, así como también el que de inmediato se pueda dar paso a un tratado de unión económica total, en virtud del cual se conseguiría: que las tasas correspondientes a los impuestos internos y a las ventas, fueran unificadas; abolir otras barreras como los cupos de exportación e importación y, establecer acuerdos para el libre movimiento de capital y operarios entre los tres países.

Pero luego de la segunda guerra mundial las tarifas habían perdido casi toda su importancia y significado, y luego de la liberación los países europeos restringieron las importaciones para evitar el derroche de las exiguas reservas de divisas, y controlaron las exportaciones para evitar la fuga de las reducidas existencias de productos básicos. En estas condiciones era mucho más fácil prescindir de los derechos aduaneros que de las restricciones cuantitativas del comercio interno del Benelux.

En 1948 al abolirse todos los derechos aduaneros sobre el intercambio comercial entre los tres países asociados; se aplica la tarifa única común sobre las importaciones provenientes del exterior y comienza a aplicarse la unión aduanera, es decir después de unos dos años y medio de finalizada la guerra.

Los otros objetivos por alcanzar luego, hacían relación con:

- a) La unificación de los impuestos internos y las ventas y
- b) La eliminación de las restricciones cuantitativas en el intercambio comercial interno del Benelux, campos en los cuales el progreso fue limitado y lento.

## 2.—EL COMECON

Consejo de Asistencia Económica Mutua, se crea en 1949, su existencia es relativamente poco conocida, en efecto, parece que durante sus diez primeros años casi no da señales de vida. Lo conforman Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, y la Unión Soviética con el propósito de proveer asistencia mutua, coordinar en comercio exterior, proporcionar informaciones sobre sus economías, e intercambiar puntos de vista sobre las experiencias comunes.

Posteriormente ingresan Albania y Alemania Oriental, intervienen como observadores Yugoslavia, China, Corea del Norte, Mongolia y Vietnam del Norte. En 1962 ingresa como miembro activo Mongolia el único país no europeo. Parece que Cuba comenzó su participación activa en 1963.

Se cree que el COMECON al menos durante sus primeros años, fue una pieza más en el engranaje que permite un control político y económico de la Unión Soviética hacia el resto de los países en Europa Oriental. Adquiere nueva fisonomía luego de la muerte de Stalin y en especial a partir de los sucesos de Polonia y Hungría. Para 1960 debido quizás al éxito de la Comunidad Económica Europea que trae consigo la necesidad de una mayor integración de las economías de Europa Oriental, se organiza en un sistema de defensa contra el Mercado Común, ya que varios de los países del COMECON dependían del Mercado Común para el suministro de maquinarias y equipos y para la exportación de alimentos y otros productos; es decir advierten estos países que una vez establecida una política agraria común y tarifas comunes se verían impedidos de vender sus exportaciones tradicionales y de adquirir las maquinarias necesarias para continuar su expansión industrial, así como era preciso buscar nuevas fuentes de suministros y nuevos mercados para sus exportaciones, tanto dentro del COMECON como fuera de él.

Otra de las razones que obligaron a fortalecer el COMECON puede haber sido el diferendo surgido entre la Unión Soviética y

China, es decir la URSS, tratando de buscar aliados debería afianzar sus bases en Europa Oriental.

Es de esperarse que el COMECON en su camino de integración cuente con una dinámica propia, similar a la del Mercado Común, experimentada en sus procesos iniciales; es indudable que desempeñará un papel cada vez más importante en el desarrollo económico de Europa Oriental.

### **3.—El Consejo Nórdico**

Tiene su origen en la reunión de la Unión Interparlamentaria Escandinava realizada en Estocolmo en el año de 1951, basada en la formación de una Asociación Parlamentaria de los países nórdicos. Inicia sus actividades en febrero de 1953 con los siguientes países: Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. Se reúne una vez al año, es un Organismo consultor colectivo en lo referente a cuestiones que hacen relación a la colaboración entre los países o entre algunos de ellos. Su principal actividad: asuntos legales, culturales, en especial la educación elemental y superior; bienestar social y otros aspectos relacionados con la facilidad de procedimientos aduaneros y de viajes. En lo económico propiamente dicho, el enfoque fundamental ha sido el Mercado Común Escandinavo.

En 1954 se toma la iniciativa de formar una Unión Aduanera Escandinava, pero esta idea fue abandonada en 1959, desde entonces el Consejo ha intentado reforzar la cooperación económica en el seno de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

Para 1960 - 61 se preocupó de los problemas de los nuevos países de Asia y Africa tendiendo a que los países nórdicos puedan ofrecerles ayuda en los proyectos de interés común, por otro lado ha afrontado algunos aspectos de orden económico, tales como la explotación de las zonas nórdicas más alejadas de Escandinavia, el comercio en los distritos limítrofes, problemas pesqueros, etc.

#### **4.—El Mercado Común Árabe**

Se inicia en 1965, conformado por Jordania, Kuwait, Irak, Siria y la República Árabe Unida (RAU).

En sus comienzos redujo en un 20% las tarifas impositivas sobre los productos agrícolas, ganado y minerales, esta política se seguirá durante 5 años hasta eliminar los aranceles.

Se redujeron así mismo en un 10% las tarifas aduaneras sobre todos los productos industriales, esta tasa de reducción estará vigente durante 10 años, época en la cual se espera que el comercio entre los países del Mercado Común Árabe se convierta en comercio interno, liberándose en esta forma, de los obstáculos a las importaciones y exportaciones.

#### **5.—La Federación de las Antillas**

Aparece en 1958 bajo el gobierno colonial; estuvo conformada inicialmente por once islas del Caribe, y con una población aproximada de 3'500.000 habitantes; en 1961 frente a la posibilidad de asumir sólo obligaciones con las islas menores, resuelve separarse Jamaica.

El motivo fundamental de esta Federación fue el enfocar los poderes y recursos del gobierno federal y la migración entre las islas.

Posteriormente se separan Trinidad y Tobago y las restantes forman entonces la unión denominada de las "Ocho Pequeñas".

La experiencia y las peculiares condiciones imperantes demuestran que la cooperación en el Caribe podría fomentarse de existir medios y recursos ofrecidos por los países desarrollados, que al ser eficientemente canalizados permitirían promover la aceleración del desarrollo económico. Es decir el fin del colonialismo en el Caribe no ha significado solución para este grupo de países de economías débiles y dependientes.

#### **6.—El GATT**

Dentro de este ligero bosquejo de los procesos integracionistas, se puede mencionar con todas sus limitaciones implícitas el

Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio (GATT)—General Agreement of Tariffs and Trade—puesto que en él se encuentran incluidas ciertas normas generales para la conformación de los mercados comunes.

Este Acuerdo tiene sus antecedentes en la primera Conferencia Arancelaria celebrada en 1947 en Ginebra y en la Carta de La Habana. El Acuerdo General fue firmado el 30 de octubre de 1947 y entra en vigor el 1º de enero de 1948, los países signatarios fueron 23 y en la actualidad llegan a 87 (abril 1967) entre los cuales se encuentran algunos países latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, etc., 10 en total; el Ecuador no forma parte.

Como todos los acuerdos de este tipo, buena parte de sus enunciados no son practicados o son impracticables, tales como: elevación del nivel de vida, consecución del pleno empleo, mejor aprovechamiento de los recursos mundiales, fomento de la producción y de los intercambios comerciales, estímulo del desarrollo económico etc., principios que en la práctica se han reducido a estimular el intercambio entre los países industriales preferentemente, de allí que se lo conozca al GATT como "un club de ricos y para los ricos".

Dos son las principales realizaciones logradas por el GATT:

- a) Rebaja de los derechos de aduana en especial de los principales países industriales lo que ha permitido el incremento del comercio mundial en general, sobre todo el aumento de las corrientes de intercambio entre los países industriales y en menor medida el de los subdesarrollados.
- b) Se ha facilitado también la ampliación del comercio con la reducción de las restricciones cuantitativas, quedando en vigor teóricamente las llamadas residuales y las que se han implantado con motivo de balanza de pagos al atravesar los países situaciones difíciles.

## 7.—El Mercado Común Europeo

Cuya denominación más correcta es Comunidad Económica Europea; es el resultado de un proceso tendiente a lograr la cooperación regional. Se reconocen algunos antecedentes al Mercado Común Europeo, siendo los principales:

- a) El Benelux, unión aduanera constituida por Bélgica, Holanda y Luxemburgo.
- b) La Organización para la Cooperación Económica Europea, con 17 países miembros, creada en 1948 para formular los planes exigidos por los Estados Unidos en su programa de ayuda a Europa.
- c) La Unión Europea de Pagos (1950) que adoptó medidas para que el sistema de pagos adquiriera un carácter más multinacional.
- d) En 1951, los países del Benelux, Francia, Alemania Occidental e Italia adoptan el Plan Schumann, y en 1953 se establece un mercado común para el carbón y el acero, el mismo que llega a denominarse Comunidad Europea del Carbón y del Acero.
- e) En 1955, los seis países mencionados se reúnen en Messina (Italia) y adoptan el llamado Plan de Messina para la creación de un mercado común.

En marzo de 1957, se firma el Tratado de Roma, que es el instrumento formal que instituye la Comunidad Económica Europea.

Las principales estipulaciones del Tratado de Roma son las siguientes:

- Los aranceles, cuotas y demás restricciones al comercio entre los seis países miembros deberán ser eliminados en un plazo de 12 a 15 años.
- Durante el período de transición se creará un arancel uniforme de derechos aduaneros para las importaciones provenientes de terceros países.

- En el mismo período quedarán abolidas todas las restricciones al movimiento de servicios, trabajadores, capitales y empresas.
- Las colonias y territorios asociados a los seis países europeos miembros del Mercado Común quedan permanentemente ligados a dicho organismo, a menos que dichos territorios tomen su resolución en contrario.
- Asimismo el Tratado de Roma obliga a los suscriptores a coordinar sus políticas fiscales y monetarias y a establecer una política agraria común.

### III. LA INTEGRACION Y AMERICA LATINA

En la época actual, dado el momento histórico que vive Latinoamérica, se hace presente con todo su grandeza el genio visionario del Libertador Bolívar. Sus ideales expuestos hace 150 años adquieren hoy plena vigencia y quizás traen no pocas inculpaciones cuando rememoramos el pasado. Bolívar pensó con claridad en una integración política y económica, en la búsqueda de una gran nación latinoamericana.

Quizás para muchos el pensamiento de Bolívar sólo fue político, pero en esta era integracionista despejemos el velo del pasado y miremos el presente y el futuro de Latinoamérica y con claridad podremos captar en toda su extensión y en todos sus alcances el legado que no se le permitió dejarnos, legado por el cual hoy luchamos. En efecto y a manera de ilustración recojemos brevemente algunos de los pensamientos del LIBERTADOR:

Preveyó la integración centroamericana en la Carta de Jamaica cuando dice:

“Los estados del Istmo de Panamá hasta Guatemala, formarán quizá una Asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo”.

En su mensaje a los habitantes del Río de la Plata, el 1º de junio de 1818 dice:

“Habitantes del Río de la Plata! La República de Venezuela, aunque cubierta de luto, os ofrece su hermandad y cuando cubierta de laureles haya extinguido los últimos tiranos que profanan su suelo, entonces os convidará a una sola sociedad, para que nuestra divisa sea Unidad en la América Meridional”.

En su Mensaje a Juan Martín Pueyrredón, el 12 de junio de 1818, dice:

“Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad”.

En su carta al Director Supremo de Chile, manifiesta:

“Pero el gran día de la América no ha llegado. Hemos expulsado a nuestros opresores, roto las tablas de sus leyes tiránicas y fundado instituciones ilegítimas; más todavía nos falta poner el fundamento del pacto social, que debe formar de este mundo una nación de República”.

El 7 de diciembre de 1824 desde Lima dirige su Mensaje a los Gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, manifestando:

“Profundamente penetrado de estas ideas, invité en 1822, como Presidente de la República de Colombia, a los gobiernos de México, Perú, Chile y Buenos Aires, para que formásemos una confederación y reuniésemos, en el Istmo de Panamá u otro punto ellegible a pluralidad, una asamblea de plenipotenciarios de cada Estado que nos sirviera de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin de nuestras diferencias”.

Carta a Santander, Arequipa 30 de mayo de 1825:

"Los Americanos del Norte y de Haití, por sólo ser extranjeros, tienen el carácter de heterogéneos para nosotros. Por lo mismo, jamás seré de opinión de que los convidemos para nuestros arreglos americanos".

Carta a Santander, Potosí 21 de octubre de 1824:

"Es asombroso lo que usted me dice de los pagamentos que se han hecho en Colombia, y de lo que todavía debemos. Aborrezco más las deudas que a los españoles. No sé cómo pagaremos los réditos anuales; esta dificultad me hará huir de Colombia".

Carta a Patricio Campbeill, Guayaquil, 5 de agosto de 1829:

"Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miseria a nombre de la libertad".

Carta a Santander, Lima 7 de abril de 1825:

"Los Americanos son los únicos rivales de los ingleses con respecto a la América".

Carta a Santander, Potosí, 21 de octubre de 1825:

"No he visto aún al tratado de comercio y navegación con la Gran Bretaña, que, según usted dice, es bueno; pero yo temo mucho que no lo sea tanto, porque los ingleses son terribles para estas cosas".

Carta a Bernardo Monteagudo, Guayaquil, 5 de agosto de 1823:

"Luego que la Inglaterra se ponga a la cabeza de esta liga seremos muy humildes servidores, porque formado una vez el pacto con el fuerte, ya es eterna la obligación del débil".

Carta a Guillermo White, San Cristóbal, 1º de mayo de 1820:

"La América del Norte, siguiendo su conducta aritmética de negocios aprovechará la ocasión de hacerse de las

Floridas, de nuestra amistad y de un gran dominio de comercio".

Con este antecedente de singular importancia histórica enfoquemos los intentos y las realizaciones llevadas a cabo dentro del campo de la integración en América Latina.

### **1.—El Mercado Común Centroamericano**

La integración económica de Centro América tuvo su origen en la resolución aprobada en el Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL, en 1951. En dicha Resolución los gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica declaran su interés en "desarrollar la producción agrícola e industrial y los sistemas de transporte en sus respectivos países en forma que promueva la integración de sus economías y la formación de mercados más amplios mediante el intercambio de sus productos, la coordinación de sus planes de fomento y la creación de empresas en que todos o algunos de tales países tengan interés".

Este propósito fue reafirmado en el Tratado General de Integración Económica Centroamericana, celebrado en Managua en diciembre de 1960, el cual en su artículo I expresa la decisión de los cinco gobiernos de conformar un mercado común en el plazo de 5 años, contados a partir de la fecha de vigencia del Tratado.

Básicamente los convenios suscritos por los países signatarios del Tratado General tienen por objeto fusionar en uno solo los 5 mercados centroamericanos a través de la desaparición de las barreras aduaneras, así como el crear condiciones equitativas para los productos de cualesquiera de los países contratantes. Existen además acuerdos relativos a la conformación de un arancel centroamericano.

Hay que señalar que los convenios para liberar el comercio dentro de la zona parten de los tratados bilaterales suscritos entre 1951 y 1957; por otro lado, el Convenio Tripartito suscrito en febrero de 1960 por Guatemala, El Salvador y Honduras ha servido para acelerar la formación de la zona de libre comercio.

Tratando de ser breve en esta exposición indicaré que, en general, la experiencia de la integración en el Istmo Centroamericano ha tenido halagadores resultados, atribuibles a ciertas condiciones favorables para que la integración tenga lugar, entre las cuales citaré las siguientes:

- Proximidad geográfica de los países participantes;
- Similitud histórica;
- Relativa igualdad de esas economías;
- Amplias relaciones humanas y de comercio.

## 2.—ALALC

El Tratado de Montevideo, suscrito el 18 de febrero de 1960, estableció una zona de Libre Comercio, e instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), la misma que en la actualidad cuenta con 11 países miembros: 10 sudamericanos y México.

Se ha enunciado ya en esta charla los principales antecedentes de la práctica integracionista, todos ellos sustentados en los propósitos de ampliación del comercio y de la ayuda económica entre países de zonas geopolíticas determinadas.

En el caso particular de América Latina, después de la II Guerra Mundial el comercio mantuvo su estructura tradicional, esto es, venta de materias primas y de productos primarios a los Estados Unidos y Europa, y, compra de bienes manufacturados en esos mismos centros. El comercio intrazonal no llegó a rebasar el 10% del total.

Esta situación llevó a puntualizar en el Tratado de Montevideo la necesidad de liberar el intercambio mediante la eliminación progresiva de los gravámenes arancelarios y más restricciones. El proceso de liberación debe cumplirse en base de negociaciones anuales, producto por producto, a fin de reducir el nivel arancelario de la Zona en un 8% cada año, y llegar en el plazo de 12 años a una casi total eliminación de las barreras arancelarias entre los países participantes.

Esta negociación producto por producto da lugar a la fijación de listas nacionales de los renglones en los cuales se hubieran hecho concesiones, y, asimismo, cada tres años se adopta una lista llamada común, en la que se incluyen artículos cuyos gravámenes y restricciones serán eliminadas para el comercio intrazonal a partir de junio de 1973. La inclusión de productos en la lista común es definitiva y las concesiones que se otorgan son irrevocables.

El segundo propósito del Tratado de Montevideo se refiere a la expansión comercial y a la complementación industrial, esta última puede realizarse mediante acuerdos bilaterales y subregionales.

Dentro de la complementación económica el Tratado prevé disposiciones para el comercio de productos agrícolas, que dejan la posibilidad de intensificar el comercio de dichos productos así como la facultad de limitar la importación de los bienes agropecuarios cuando así convenga a los intereses de cada una de las partes contratantes.

El Tratado contempla ciertas medidas encaminadas a favorecer a los países de la Zona considerados como de menor desarrollo económico relativo: Ecuador, Paraguay y Bolivia. Se debe destacar que los beneficios que estipula el Tratado a estos países de menor desarrollo relativo apenas sí se han reflejado en algún hecho concreto.

Pasemos revista ahora a los principios básicos de la integración en el marco del Tratado de Montevideo que creó la ALALC:

a) El principio de reciprocidad, que significa que debe existir equilibrio entre las concesiones recibidas y las otorgadas por cada una de las partes contratantes.

b) El principio de reciprocidad se complementa con el principio denominado de la nación más favorecida, el mismo que consiste en que toda preferencia que un país concede a otro, tiene necesariamente que hacerse extensiva a la totalidad de signatarios del Tratado.

(El tratamiento especial que reciben los países de me-

## METAS DE PRODUCCION DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

C U L T I V O S	SUPERFICIE			PRODUCCION			RENDIMIENTO			EXPORTACION			INPORTACION		
	1963	1968	1973	1963	1968	1973	1963	1968	1973	1963	1968	1973	1963	1968	1973
	—HECTAREAS—			—TONELADAS—			—KILOGRAMO/HECTAREA—			—TONELADAS—			—TONELADAS—		
1. Banano	150.000	120.000	120.000	75.000 [1]	84.000 [1]	96.000 [1]	500 [2]	700 [2]	800 [2]	38.000	50.000	60.000	—	—	—
2. Café	130.000	130.000	130.000	42.900	49.000	65.000	330	395	596	31.320	35.090	46.290	—	—	—
3. Cacao	200.000	200.000	200.000	40.000	50.000	69.000	200	275	426	35.000	42.200	58.200	—	—	—
4. Caña para azúcar	20.000	22.240	25.430	1.740	2.157	2.670	87.000	97.600	105.000	—	—	—	—	—	—
5. Arroz	110.000	123.300	136.000	242.000	295.900	367.200	2.200	2.400	2.700	31.700	38.900	47.600	—	—	—
6. Algodón	18.500	30.200	47.400	2.750	5.360	9.760	460	490	525	—	—	—	4.500	4.500	4.500
<b>7. Oleaginosas de Ciclo Corto</b>															
Maní	5.300	14.000	20.000	2.860	9.100	16.000	540	650	600	800	360	910	—	—	—
Ajonjolí	600	2.000	4.000	330	1.300	2.800	550	650	700	—	—	—	—	—	—
Rada, Cártamo y Soya	—	1.000	3.000	—	600	2.100	—	600	700	—	—	—	—	—	—
8. Palma Africana [3]	770	3.500	6.500	1.100	8.760	40.000	7.640	6.810	9.717	—	—	—	—	—	—
<b>9. Tabaco</b>															
Tipo negro (Criollo)	1.020	1.055	1.085	980	1.150	1.250	960	1.090	1.150	—	—	—	—	—	—
Tipo negro (verd. habano)	—	1.000	1.815	—	1.150	2.090	—	1.150	1.150	—	—	—	—	—	—
Tipo rubio: Burley y F. Curee	—	1.000	1.800	—	1.150	2.070	—	1.150	1.150	—	—	—	—	—	—
<b>10. Fibras</b>															
Cabuya	11.500	13.000	16.000	11.500	14.300	19.200	20.000	20.000	20.000	—	400	600	—	—	—
Abacá	100	2.400	5.000	230	4.500	11.300	75.000	75.000	75.000	—	—	700	—	—	—
11. Cocotero	1.700	1.800	3.800	11.900	13.500	23.980	7.000	7.500	6.310	—	—	—	—	—	—
12. Maíz: Cons. Humano	200.000	171.600	136.100	140.000	154.400	163.300	700	900	1.200	100	200	400	670	280	—
Maíz: Cons. Animal	20.000	30.000	57.000	24.000	54.000	137.000	1.200	1.800	2.400	—	—	—	—	—	—
13. Trigo	70.000	97.000	120.000	70.000	111.600	168.000	1.000	1.150	1.400	5.000	—	—	45.140	31.340	22.340
14. Cebada	120.000	119.300	118.000	84.000	107.400	141.600	700	900	1.200	—	—	—	300	490	730
15. Papas	60.000	51.700	37.840	240.000	279.200	340.600	4.000	5.400	9.000	—	—	10.000	—	—	—
<b>18. Hortofruticultura</b>															
Frutas	32.740	41.100	53.390	456.100	604.500	891.700	—	—	—	5.500	14.000	31.000	2.230	1.810	1.320
Hortalizas	27.900	29.690	32.310	260.400	324.500	416.000	—	—	—	—	—	90	560	220	—
17. Leguminosas para grano	105.000	112.900	127.600	48.500	63.460	97.400	—	—	—	—	—	210	90	70	—
18. Piretro	5.000	5.000	8.000	1.070	1.920	2.830	400	450	500	1.070	1.830	2.670	—	—	—
19. Caucho	—	4.000	4.000	—	300	2.300	—	75	575	—	—	—	—	—	—

NOTAS: [1] miles de racimos; [2] racimos/hectáreas; [3] racimos.

FUENTE: Junta de Planificación y Coordinación Económica y FAO.—Elaboraciones del autor.

nor desarrollo relativo y los países de mercado insuficiente —Perú, Chile, Colombia y Uruguay—, es una excepción a este principio de la nación más favorecida).

c) En materia de tributos internos el instrumento de integración estipula que los productos provenientes de cualquier parte contratante, gozarán en territorio de otra parte contratante, de un tratamiento no menos favorable del que se aplique a los similares nacionales.

d) Igualmente el Tratado concede derecho para que los países, que por efectos del comercio intrazonal, incurran en déficit de balanza de pagos puedan restringir temporalmente las importaciones de algunos productos procedentes de la Zona.

e) Se da garantías para el libre tránsito de mercaderías, y en su artículo 52 prohíbe favorecer a las exportaciones mediante la concesión de subsidios y otras medidas que puedan perturbar las condiciones normales de competencia.

f) Los órganos de la Asociación Latinoamericana de libre comercio son la Conferencia, el Consejo de Ministros y el Comité Ejecutivo Permanente. Existe además una Comisión Técnica Permanente encargada de sugerir las medidas conducentes a acelerar el proceso de integración.

La Conferencia es el órgano máximo de la Asociación, y está formado por las delegaciones de la totalidad de Partes Contratantes. Cumple la función legislativa dentro de la ALALC.

El Comité Ejecutivo Permanente es el encargado de llevar a la práctica las disposiciones que se acuerden en las Conferencias; cada parte contratante tiene acreditado en el Comité un representante, con rango de embajador, y un representante alterno. Ambos forman parte de la representación permanente con sede en Montevideo, y cuentan para el desempeño de sus funciones con un equipo de asesores.

El Comité Ejecutivo (Permanente) tiene una Secretaría dirigida por un Secretario Ejecutivo, y está compuesto por personal técnico y administrativo.

### 3.—Grupo Andino

El movimiento de integración subregional del Grupo Andino se hace presente ante la poca efectividad o dinámica demostrada por la ALALC, y tendiente hacia una integración acelerada de estos países, dentro del marco general de la ALALC.

Este grupo tiene vigencia a partir de agosto de 1966, con la Declaración de Bogotá firmada por los Presidentes de Colombia, Chile y Venezuela y los representantes de los Presidentes de Ecuador y Perú; más tarde, en 1967 se adhirió Bolivia. La Declaración de Bogotá trae además consigo las "Bases de un Programa de Acción inmediata de los países participantes" que hace relación a las medidas conjuntas que deberían adoptar los miembros del Grupo para coordinar las políticas comercial, industrial, financiera y de cooperación técnica. Se acuerda acelerar la liberación comercial dentro del área, coordinar la política de desarrollo industrial, en especial de sectores nuevos y dinámicos, formular un programa subregional de sustitución de importaciones, incentivar el establecimiento de empresas industriales de carácter multinacional; establecer una política de transportes y telecomunicaciones y dar impulso a la asistencia técnica mutua. Para poder aplicar el plan propuesto se acordó crear una Comisión Mixta; se convino también establecer una corporación regional de fomento.

En la Conferencia de los Presidentes de los Estados Americanos (Punta del Este, abril de 1967) y en la Segunda Reunión del Consejo de Ministros de la ALALC (Asunción, agosto-septiembre de 1967) se reconoce la compatibilidad de los acuerdos subregionales como el del Grupo Andino con el Tratado de Montevideo.

En la Declaración de los Presidentes, consta la recomendación de los jefes de los estados miembros de la ALALC, a sus Ministros de Relaciones a fin de que adopten las medidas tendientes a: "Propiciar la concertación de acuerdos subregionales de

carácter transitorio, con regímenes de desgravación internos y armonización de tratamiento hacia terceros, en forma más acelerada que los compromisos generales y que sean compatibles con el objetivo de la integración regional. Las desgravaciones subregionales no se harán extensivas a países no participantes en el acuerdo subregional, ni crearán para ellos obligaciones especiales”.

Hagamos mención de algunas de las decisiones tomadas y de los logros alcanzados:

1.—En octubre de 1967 los países integrantes del Grupo inician la reunión de Bogotá para discutir los siguientes puntos incluídos en el temario:

1º—Análisis de proyectos que adelantan los distintos países en relación con la industria química derivada del petróleo.

2º—Examen de la situación de los productos incorporados en el proyecto de Acuerdo de complementación considerado en la 1ª reunión del grupo andino y posible incorporación de nuevos productos al acuerdo inicial.

3º—Programas de armonización tariférica externa y determinación de los márgenes preferenciales.

4º—Creación de un fondo para estudios de proyectos específicos internacionales.

2.—El 27 de octubre de 1967 se firma el acuerdo de Complementación Petroquímica de la región. El Acuerdo comprende 22 productos cuyo comercio anual entre los países participantes sería del orden de los 60 millones de dólares.

Los productos contemplados son de importancia básica para el desarrollo de la economía de los países participantes y se prevé la programación de inversiones, coordinación de la producción y decisión sobre especialización y localización de plantas en distintos países, con particular preocupación por la situación de los menos desarrollados, con miras a obtener el máximo aprovechamiento de los recursos naturales disponibles y la plena utilización de los factores de producción.

El documento en mención determina asimismo las bases para un verdadero mercado común de productos, negociados mediante el establecimiento de un programa de eliminación progresiva, automática e irrevocable de todos los obstáculos al intercambio, que se cumplirá en el plazo máximo de 3 años, en igual forma se dispone la adopción de un arancel aduanero externo común para los mismos productos. Por otro lado, se prevé y estimula la formación de empresas multinacionales con aportes de capital de los distintos países participantes y la toma de medidas encaminadas a armonizar el tratamiento a los capitales extranjeros.

A esta reunión el Ecuador sólo asistió como observador en vista de no haber contado al momento, con estudios definitivos sobre la industria petroquímica, por tanto no suscribió el Acuerdo. Por otra parte el Perú advirtió que su participación estaría condicionada a la ratificación de su gobierno y que si dentro de 90 días no expresa su reserva, se adhiere de hecho al convenio.

3.—La cuarta reunión de la Comisión mixta de negociaciones del grupo Andino de Naciones, tuvo lugar en noviembre de 1967 habiendo aprobado las bases del Acuerdo subregional que entre otras son las siguientes:

1º.—Desgravación arancelaria (más rápida que la de ALALC).

2º.—Abolición de restricciones aduaneras y arancelarias, con miras a incrementar el proceso de integración y complementación, en todos los campos, e iniciar en firme el mercado común subregional.

3º.—Selección de los productos que no se producen en los países del grupo, con el propósito de eliminar automáticamente las trabas de importación.

4º.—Clasificación de mercaderías que se producen en el área en mediana escala pero que dada su creciente demanda no satisface la misma.

5º.—Lista de excepciones en materia de exportaciones dentro de la región.

6º.—Tratamiento preferencial de Bolivia y Ecuador como nacio-

nes de menor desarrollo relativo dentro del grupo. Además se aprueba el convenio sobre la estructura básica de la denominada Corporación de Fomento Andino.

4.—La Conferencia de empresarios privados del grupo andino reunidos en Medellín en febrero de este año, acuerda la creación de una secretaría técnica, y definen la constitución de un comité permanente que trabaje a escala internacional orientando a nivel nacional la labor del sector privado.

5.—El 7 de febrero en la reunión de Bogotá, se crea oficialmente la Corporación Andina de Fomento, con un capital de 100'000.000 de dólares, de los cuales se suscribieron inmediatamente 25'000.000. Se crea así la primera corporación financiera totalmente latinoamericana, paso indispensable para impulsar el proceso de integración subregional. Considerando que Venezuela es el país de mayor potencial financiero del grupo y que el bolívar es reconocido por el Fondo Monetario Internacional, como moneda dura, se escoge a Caracas como la sede de la Corporación. Colombia, Chile, Perú y Venezuela suscriben acciones por 5'500.000 dólares cada uno (22 millones en total) en tanto que Ecuador y Bolivia lo hacen por 1'500.000 dólares cada uno. Esta distribución se basa en el hecho de que los cuatro primeros nombrados son considerados dentro de ALALC, como de mercado insuficiente, en cambio los dos últimos reciben el trato de países de menor desarrollo relativo dentro del área.

El tratado suscrito prevé que la Corporación hará empréstitos no sólo para el desarrollo de industrias de complementación e integración, sino también para financiar los programas de integración fronteriza de los países miembros, de tal manera que Colombia, Ecuador y Venezuela que tienen convenios fronterizos de integración pueden ser inmediatamente beneficiados.

Del capital suscrito, 6 millones de dólares corresponden a acciones de la serie A, distribuidos proporcionalmente entre los países —una acción de un millón cada uno— suscrito por cada país a través de sus respectivos gobiernos e instituciones públicas o semipúblicas designadas por éstos. Y los 19 millones res-

taníes en 3.800 acciones nominativas de la serie B de 5 mil dólares cada una, que podrían ser suscritas por las Instituciones públicas o semipúblicas, y hasta un 40% del total de éstas por personas jurídicas o naturales del sector privado de cada país.

6.—En la misma V Reunión de la Comisión Mixta celebrada en Bogotá, se aprueba el llamado Acuerdo Subregional cuyo objetivo es el de promover el desarrollo armónico y acelerar el crecimiento e integración económica de los países miembros, facilitar su más adecuada participación en el proceso de integración previsto en el Tratado de Montevideo y establecer condiciones más favorables para la conversión de la ALALC en un Mercado Común. Estos objetivos se obtendrán a través de los siguientes mecanismos:

- a) Adopción de un programa de liberación de intercambio más acelerado que el que se desarrolle en forma general dentro del marco de la ALALC.
- b) Establecimiento de un Arancel Externo Común.
- c) Programación conjunta, intensificación del proceso de industrialización subregional y promoción de acuerdos de complementación; y,
- d) Coordinación de políticas económicas y sociales y aproximación de las legislaciones nacionales.

7.—A la presente fecha se han realizado una serie de reuniones y se prevén otras, de expertos de los seis países, tratando de acelerar el proceso de integración subregional. Parece que en verdad existe una preocupación consciente por afrontar el proceso, así lo demuestran los acuerdos adoptados en las reuniones de Santiago, Caracas, Lima, Bogotá, etc.

8.—Resumiendo:

- a) Es de esperarse que los resultados logrados por el Grupo Andino sirvan como ejemplo para una extensión más amplia dentro de la zona de la ALALC.

- b) El Ecuador y Bolivia pueden ser beneficiados con un régimen económico especial dentro del grupo, en consideración a su menor desarrollo económico relativo frente a los otros, lo que permitiría que los seis países ingresen en el Mercado Común como un grupo "uniforme" en varios sectores de la producción.
- c) El área territorial que abarca el grupo es bastante considerable y cuenta con un mercado de 50 millones de consumidores, lo que permitirá instalar industrias eficientes y desarrollar consiguientemente producciones económicas.
- d) El Grupo Andino no pretende sustituir a la ALALC, sino que una integración como la prevista puede acelerar la integración de todo el continente.
- e) A pocos meses de la Declaración de Punta de Este, los Países del Grupo Andino han logrado realizaciones aceptables dentro del proceso integracionista.

#### **LA INTEGRACION ECONOMICA FRONTERIZA.—**

Otro hecho que merece especial mención, es el relacionado con la Integración económica fronteriza Colombo-ecuatoriana vigente prácticamente a partir del Acta de Rumiichaca de 1966.

La integración en este caso tiende a la eliminación de barreras que obstaculizan la normal y permanente actividad económica a través de las fronteras nacionales.

De conformidad con las conclusiones de la IV Reunión de la Comisión Permanente de Integración Económica Colombo-ecuatoriana, efectuada en Quito en enero del presente año, se puede manifestar que la integración fronteriza está convirtiéndose en una halagadora posibilidad, pues las realizaciones logradas así lo demuestran; por ejemplo, se han efectuado obras de electrificación, telecomunicaciones, regadío, agua potable y alcantarillado, fomento ganadero, parques industriales, etc. Es de esperarse que las gestiones de crédito internacional, especialmente ante el BID, tengan éxito, lo que contribuiría a hacer rea-

lidad las aspiraciones de los habitantes de las extensas zonas fronterizas comunes.

#### IV. INTEGRACION Y DESARROLLO

Indudablemente que el desarrollo de América Latina en los últimos tiempos, ha sido lento e inferior al de otros países y regiones. Por ejemplo entre 1950 y 1962 el P.N.B. latinoamericano creció en un 73%, frente al 94% del de la C.E.E. y al 190% del Japón. Más aún, como su población crece a un alto ritmo, tomando las cifras por habitante, el ascenso en el período se reduce al 25% en latinoamérica, frente al 71% de la CEE y 152% del Japón.

En igual forma, el crecimiento de sus exportaciones fue lento, en el mismo período aumentaron en un 59% mientras que la CEE lo hizo en un 300% y el Japón en un 560%. Las exportaciones mundiales se incrementaron en 153%, y la participación latinoamericana en cambio bajó de 12.3% en 1950 al 7.9% en 1962.

El producto por habitante en latinoamérica, fue en 1964 de 376 dólares, frente a 3.002 de los EE. UU.

El P.B. total de América Latina no alcanza a igualar las cifras de los países desarrollados de menor importancia, mucho menos considerando a cada país latinoamericano por separado. El potencial económico de nuestras naciones, el abismo que las separa de otras, podría objetivarse el compararlas con determinadas firmas norteamericanas, así por ejemplo el P.N.B. de Argentina, que llegó a 15 mil millones de dólares, sería apenas comparable con los 17 mil millones de dólares valor de las ventas de la General Motors en un año.

A medida que pasa el tiempo, se hace presente un deterioro de las condiciones de los países, particular que ha llevado a clasificarlos en participantes y marginales, ante esta situación se plantean entonces las uniones económicas o bloques regionales, a través de los cuales las naciones marginales pasarían a ser participantes.

En el plano económico, en América Latina predomina el tipo tradicional de relación con el mundo exterior: exportaciones de productos primarios e importaciones de manufacturas. Este se identifica con las características nacionales:

a) Escasa integración horizontal o sea mala organización de los mercados nacionales, deficiente interacción entre los sectores rurales y urbanos, ya sea por la falta de medios de comunicación o insuficiencia y dispersión de la demanda; existencia de regiones desvinculadas del resto del país, o un estado alarmante de subdesarrollo de ciertas zonas frente a otras, muy limitadas por cierto, de alto y dinámico grado de desarrollo; b) Escasa integración vertical y la consiguiente dependencia del abastecimiento exterior en bienes de capital y otros productos de insumo industrial; y, c) Atraso tecnológico frente al de los grandes centros industriales.

En su conjunto, Latinoamérica es un complejo económico social desvinculado de los demás, siendo sus características: a) Ausencia de una infraestructura de interconexión; b) Escasa importancia del comercio recíproco y su concentración en productos primarios de muy bajo comportamiento dinámico; c) Su comercio internacional se desenvuelve en forma tal, que trae desequilibrios estructurales que producen un estrangulamiento del sector externo; d) Ofertas simultáneas (competitivas) en el sector agrícola especialmente; e) Escaso flujo recíproco de capital y mano de obra.

En síntesis:

A.— Para Latinoamérica la integración puede ser el mejor camino para lograr las siguientes realizaciones:

1. El empleo óptimo de los factores de producción.
2. Ampliación de los mercados consumidores.
3. Aceleración del proceso de integración de las econo-

- mías de los países latinoamericanos en escala nacional.
  4. Impulso del desarrollo científico-tecnológico.
  5. Fortalecimiento de la capacidad de negociación en todos los ámbitos del plano internacional.
  6. Mayor potencial financiero y,
  7. Consecución del desarrollo económico;
- B.— Es indudable que al proceso de integración latinoamericana, le falta mayor dinamismo y mayor decisión.
- C.— Existe cierto pesimismo en los países andinos frente al proceso de integración continental, por la reticencia manifestada por los tres "grandes" de la región: Argentina, Brasil y México, que sostienen la tesis que antes de llegar a la integración latinoamericana es preciso conseguir el desarrollo económico de los respectivos países, frente a este hecho, en cambio puede ser que el mejor camino para el desarrollo económico nacional sea precisamente la integración, es decir los dos procesos pueden ser simultáneos ya que no son incompatibles, o sea el uno no excluye al otro.
- D.— Nuestros países, y concretamente el Ecuador, tienen por delante una dura y difícil tarea, afrontar la integración acorde con su condición de país de menor desarrollo relativo, sus decisiones tienen que reflejar el sentir consciente de las grandes mayorías desposeídas, que su posición no signifique el contribuir a que los países ricos sigan siendo más ricos y los pobres más pobres, pues la filosofía de la integración es totalmente distinta, igual oportunidad para todos, o sea el beneficio recíproco sin absorcionismos, con la consiguiente ayuda y comprensión de los "grandes" para con los chicos; no olvidemos los lamentables desniveles existentes internamente, y la falta de integración interna (horizontal) especialmente; por esto creo que el Ecuador deberá contribuir al proceso de integración pero acorde con sus condiciones, posibilidades y aspiraciones.

E.— Latinoamérica en conjunto al vivir sus propios problemas, tiene también que buscar sus propias soluciones.

## BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Problemas del Desarrollo y de la Integración de América Latina.— M. Kaplan.

Teoría de la Integración Económica.—Bella Balassa.

Desarrollo.— Año II. N° 6.— Barranquilla -Colombia.

Procesos de Integración.— Diversas Experiencias.— VOL. I. y II.  
INTAL.

Factores para la Integración Latinoamericana.— BID — FCE.

Economía Financiera Española.— MCMLXVII.— 18.

Integración.— Boletín N° 3.— Ministerio de Industrias y Comercio.

Anuario de los Países de ALALC.— Edic. 1967.

Economía y Administración.— N° 48.— Instituto Investigaciones Económicas. Universidad Central de Quito.

El Mercado Común Centroamericano. —Serie Economía y Finanzas.— N° 415 - ESAPAC.

El Desarrollo Económico y la Integración.— Bela Balassa.—  
CEMLA.

Experiencias de la Integración Económica en América Latina.—  
Sidney Dell- CEMLA.

Boletines del Instituto para la Integración de América Latina —  
INTAL.

Boletines del Instituto de Investigaciones Económicas — Universidad Central — Quito.

Carta de Punta del Este.— Alianza para el Progreso.

El Mercado Común Europeo.— Isaiah Frank.— Instituto de Estudios Europeos.